

**Requisitos de vacunas mínimos estatales de Texas de 2015-2016 para estudiantes de kínder al 12.º grado**  
 Este gráfico resume los requisitos de vacunas incorporados al Código Administrativo de Texas (TAC), título 25, Servicios de salud, secciones 97.61 a 97.72. El gráfico no tiene como propósito sustituir las consultas al TAC, el cual contempla otras disposiciones y detalles.  
[Haga clic aquí para consultar el texto completo del TAC.](#)



El Código Educativo de Texas, capítulo 38, Salud y seguridad, subcapítulo A, Disposiciones generales, concede al Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS) la autoridad de establecer requisitos de inmunización.

**REQUISITOS DE INMUNIZACIÓN**

**El estudiante deberá mostrar comprobantes de vacunación aceptables antes de entrar, asistir o ser transferido a una guardería o escuela primaria o secundaria pública o privada de Texas.**

Vacuna requerida (Tenga en cuenta las notas y las notas al pie de página)	Número mínimo de dosis requeridas por nivel escolar			NOTAS
	Kínder – 6.º	7.º	8.º – 12.º	
Difteria, tétanos, pertussis (DTaP, DTP, DT, Td, Tdap) <sup>1</sup>	5 dosis o 4 dosis	Una serie primaria de 3 dosis y 1 refuerzo de la vacuna Tdap/Td dentro de los últimos 5 años	Una serie primaria de 3 dosis y 1 refuerzo de la vacuna Tdap/Td dentro de los últimos 10 años	Para el kínder al 6.º grado: 5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertussis; debe haberse recibido 1 dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 4 dosis se cubre el requisito si la 4.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños. Para los estudiantes de 7 años de edad o más, con 3 dosis se cubre el requisito si recibieron 1 dosis en o después del 4.º cumpleaños. Para el 7.º grado: Se requiere 1 dosis de la vacuna Tdap si han pasado al menos 5 años desde la última dosis de una vacuna que contenga tétanos. Para el 8.º al 12.º grado: Se requiere 1 dosis de la vacuna Tdap cuando hayan pasado 10 años desde la última dosis de una vacuna que contenga tétanos. Es aceptable la vacuna Td en lugar de la Tdap si existe una contraindicación médica de pertussis.
Polio <sup>1</sup>		4 dosis o 3 dosis		Para el kínder al 12.º grado: 4 dosis de la vacuna contra la polio; debe recibirse 1 dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 3 dosis se cubre el requisito si la 3.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubeola <sup>1,2</sup> (MMR)	2 dosis de la vacuna MMR	2 dosis de la vacuna contra el sarampión y 1 dosis de la vacuna contra la rubeola y 1 dosis de la vacuna contra las paperas		La 1.ª dosis de la vacuna MMR debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños. Para el kínder al 6.º grado: Se requieren 2 dosis de la vacuna MMR.
Hepatitis B <sup>2</sup>		3 dosis		Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, con 2 dosis se cubre el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax <sup>®</sup> ). Deben documentarse claramente la dosis (10 mcg/1.0 ml) y el tipo de vacuna (Recombivax <sup>®</sup> ). Si la vacuna recibida no fue la Recombivax <sup>®</sup> , se requiere una serie de 3 dosis.
Varicela <sup>1,2,3</sup>		2 dosis		La 1.ª dosis de la vacuna contra la varicela debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños. Para el kínder al 12.º grado: Se requieren 2 dosis.
Meningocócica <sup>1</sup>		1 dosis		Se requiere que los estudiantes de 11 a 12 años de edad o que se inscriban en el 7.º al 12.º grado reciban una dosis la vacuna meningocócica.
Hepatitis A <sup>1,2</sup>	2 dosis			La 1.ª dosis de la vacuna contra la hepatitis A debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños. Para el kínder al 6.º grado: Se requieren 2 dosis. Nota especial: No se considerará que el niño se ha retrasado con esta serie hasta que hayan pasado 18 meses desde que recibió la 1.ª dosis.

<sup>1</sup> Recibir la dosis hasta (e inclusive) 4 días antes del cumpleaños satisfará el requisito de inmunización para entrar a la escuela.

<sup>2</sup> Son aceptables los indicios serológicos de infección o la confirmación serológica de la inmunidad al sarampión, las paperas, la rubeola, la hepatitis B, la hepatitis A o la varicela en lugar de la vacuna.

<sup>3</sup> La enfermedad previa puede documentarse con una declaración escrita de un médico, un enfermero escolar o uno de los padres o el tutor del niño que diga algo como: "Esto es para verificar que (nombre del estudiante) tuvo la enfermedad de varicela el (fecha) o alrededor de esa fecha y no necesita la vacuna contra la varicela." Dicha declaración escrita será aceptable en lugar de cualquiera o todas las dosis requeridas de la vacuna contra la varicela.



05-05-8